



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
Nº 554-2018-P-CSJUU/PJ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 554-2018-P-CSJUU/PJ

Huancayo, dieciocho de mayo del
año dos mil dieciocho.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

Segundo.- Mediante Resolución Administrativa Nº 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprueba la Directiva Nº 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa Nº 097-2018-P-CSJUU/PJ, del 25 de enero del 2018, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín;



Tercero.- En ejercicio de las facultades conferidas, la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín ha programado la realización de la **CONFERENCIA MAGISTRAL** que contó con la presencia del doctor **JUAN MONROY GALVEZ**, quien es abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú, Magister en Argumentación Jurídica por la Universidad de Alicante - España, Profesor Principal de Introducción al Derecho Procesal en la Universidad de Lima, Profesor Ordinario de Derecho Procesal I en la Pontificia Universidad Católica del Perú, Profesor en la Maestría de Derecho Jurisdiccional en la Pontificia Universidad Católica del Perú, Miembro de la Comisión Revisora del Código Procesal Civil en calidad de Vicepresidente, Miembro de la Comisión que elaboró el vigente Código Procesal Constitucional, Miembro del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal en calidad de representante del Perú y Miembro de la Asociación Internacional de Derecho Procesal con sede en Ginebra. Quien expuso el tema **"TALLER SOBRE TEORIA IMPUGNATORIA"**;



Cuarto.- en ese sentido, se viene afirmando que el camino a la consolidación de un Estado Constitucional de Derecho es impulsado fundamentalmente por la justicia constitucional, la cual no solo debe ser ejercida por el Tribunal Constitucional sino también por los jueces del Poder Judicial. Por esta razón, es importante la difusión de temas jurídicos que permitan vincular la justicia con el pleno respeto de los



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
Nº 554-2018-P-CSJJU/PJ

derechos fundamentales de los procesados. Asimismo, resulta enriquecedor que se difunda el conocimiento sobre aspectos que contribuyan a una mejor aplicación de la justicia;

Por lo señalado, agradecemos el conocimiento compartido por tan distinguida personalidad.

Quinto.- En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER al doctor **JUAN MONROY GALVEZ**, de nacionalidad peruana, por su participación como ponente en "LA CONFERENCIA MAGISTRAL" organizada por la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín y **FELICITARLO** por su brillante disertación con el tema "**TALLER SOBRE TEORIA IMPUGNATORIA**", llevado a cabo el viernes 18 de mayo del presente año en la ciudad de Huancayo.

ARTICULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento del Centro de Investigaciones Judiciales, Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín, Gerencia de Administración Distrital, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y del interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-




B. ALGIBIADES PIMENTEL ZEGARRA
Presidente (e)
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN